



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

19 de junio de 1998

Núm. 24 (d)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 9
Núm. exp. 125/000008)

PROPOSICIÓN DE LEY

625/000004 De régimen especial de las Illes Balears.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

625/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears.

Palacio del Senado, 17 de junio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Senado, Serie III B, número 24 (c), de 15 de junio de 1998.

Palacio del Senado, 16 de junio de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Joaquín Espert y Pérez-Caballero**.—El Secretario primero de la Comisión, **Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.

VOTOS PARTICULARES

625/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears.

Palacio del Senado, 18 de junio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

NÚM. 1

De don José Fermín Román Clemente (GPMX).

El Senador José Fermín Román Clemente, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

21 a 36.

Palacio del Senado, 16 de junio de 1998.—**José Fermín Román Clemente**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX).

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de régimen espe-

cial de las Illes Balears, para su defensa ante el Pleno, la enmienda número:

58.

Palacio del Senado, 16 de junio de 1998.—El Portavoz, **José Irigübel Mateo**.

NÚM. 3

De doña Pilar Costa Serra (GPMX).

La Senadora Pilar Costa Serra (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

41 a 57.

Palacio del Senado, 16 de junio de 1998.—**Pilar Costa Serra**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley de régimen especial de las Illes Balears.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 17 de junio de 1998.—El Portavoz Adjunto, **Ramón Aleu i Jornet**.